



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950  
Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA  
RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

*\*Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional\**

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°121-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 28 de febrero 2022.

**VISTO;** la solicitud presentada por el Sr. Luis Enrique Franco Torres, identificado con DNI N°46838628, de fecha 15 de febrero 2022, ingresada por mesa de partes con Número de Registro 0451 de fecha 15-02-2022, en la cual solicita pago de beneficios sociales año 2021, el Inf. N°0066-2022-URH-OAPB/MDMCH, de fecha 17-02-2022, recepcionado en Gerencia Municipal con expediente N° 366 de fecha 17-02-2022, memorando N°0089-2022/MDMCH-GM, de fecha 17-02-2022, Informe N°091-2022/OPyP, proveído N°285-2022-MDMCH-GM, de Gerencia Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 54 Literal c) del Decreto Legislativo N°276, modificado por la Ley N°25244 en el Régimen de la Carrera Administrativa, el beneficio de la CTS, corresponda ser otorgada a los Funcionarios y Servidores Públicos y de acuerdo a la referida disposición para el cálculo de la CTS debe utilizarse como base de referencia la Remuneración Principal.

Que, mediante solicitud de fecha 15 de febrero de 2022, el Sr. Luis Enrique Franco Torres, identificado con DNI N°46838628, solicita el pago de sus beneficios sociales - , adjuntando a su solicitud copia de los siguientes documentos:

- Resolución de Alcaldía N°010-2021-MDMCH/A de fecha 04-01-2021, Designar el cargo de Jefe de la Unidad de Informática.

Que, con Informe N°066-2022-URH-OAPB/MDMCH, de fecha 17-02-2022, de acuerdo a lo solicitado, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable respecto al pago de beneficios sociales que solicita del período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 un total de 12 meses, laborados en esta Municipalidad desempeñado en el cargo antes mencionado, por lo que alcanza la liquidación de beneficios sociales para su revisión y conformidad.

Que, con memorando N°00285-2022/MDMCH-GM, de fecha 23-02-2022, la Gerencia Municipal, solicita la certificación presupuestal.

Que, con Informe N°091-2022/OPyP, de fecha 22-02-2022, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la cobertura presupuestal.

...//// va a folio 2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

....//// Viene de la Res. De Alc. N°121-2022-MDMCH/A

Que, de acuerdo a la normatividad vigente se ha optado para programar y asignar lo solicitado por el recurrente tal como indica en el anexo de dicho informe, teniendo en cuenta el Art. 104 del D.L N°276, modificado por Ley N°25244.

De conformidad a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Autorizar el pago de Beneficios Sociales al Sr. Luis Enrique Franco Torres, Jefe de la Unidad de Informática, cargo desempeñado correspondiente al tiempo en el 2021, laborando 01 año y asignarle el pago de acuerdo al cuadro adjunto que detalla el monto a percibir y de acuerdo a la disponibilidad económica y financiera, en virtud a la documentación presentada y debidamente sustentada, contando con los informes de las Jefaturas de Recursos Humanos y la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto que contiene las opiniones de las áreas técnicas correspondientes, el monto de S/.1,821.50 más las retenciones de Ley, siendo de la forma que se detalla:

## LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES

Nombres y Apellidos	Luis Enrique Franco Torres
Documento de Identidad	DNI N°46838628
Ocupación	Jefe de la Unidad de Informática
Fecha de Ingreso	04-01-2021 (R.A N°010-2021-MDMCH/A).
Motivo de Cese	31-12-2021
Tiempo de Labor para la Entidad	01 año
Régimen Pensionable	ONP 19990
Remuneración al 04-01-2021	s/. 1,950.00
Remuneración al Cese 31-01-2021	s/. 1,950.00
Periodo Vacacional no Gozado	Periodo Vacacional, NO GOZADO
Régimen Laboral	D.L 276 Modificaciones y su Reglamento

....//// va a folio 3



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950  
Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA  
RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

....//// Viene de la Res. Alc. N°121-2022-MDMCH/A

## CALCULO DE COMPESACION VACACIONAL Y CTS

A) Vacaciones No Gozadas (Compensación Vacacional Art. 104 del D.L. 276 )	Base Imponible	Importe Calculado	Sub Total	Total
<b>Remuneración Computable;</b>				
<i>Vacaciones No Gozadas</i>				
Por 01 año s/. 1,950.00 x1	1,950.00	1,950.00	<b>1,950.00</b>	
<b>SUB TOTAL</b>				
<b>B) Compensación por Tiempo de Servicio Art. 54 literal c) D-Leg. 276 modificado Ley 25244</b>				
Res. Alc.N°278-2018 del 27-06-2018	<b>125.00</b>			
01 año :04-01-21 al 31-12-21				
01 año x 125.00	<b>125.00</b>	<b>125.00</b>	<b>125.00</b>	
<b>Sub Total</b>				<b>2,075.00</b>
<b>TOTAL MONTO BRUTO</b>				<b>2,075.00</b>
<b>(-) Retenciones de Ley</b>				
<b>13% SNP</b>	<b>1,950.00</b>	<b>(S/.)253.50</b>	<b>S/.)253.50</b>	<b>(s/253.50)</b>
<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>	<b>0.00</b>			<b>1,821.50</b>
<b>APORTE PATRONAL (ESSALUD)</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>

**Artículo Segundo:** Notificar la presente disposición a la parte interesada y a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento  
**Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

OLEMAR MEJIAS JIMENEZ  
ALCALDE